



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00004529- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática propone que se autorice modificar, la obra y retribución pactada al contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual celebrado con el Sr. Rubén Augusto LUCERO BRÜNNER (D.N.I: 37.143.250); y

Lo dictaminado en orden 70 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68251-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Informática de la UNC y en consecuencia aprobar la modificación de la obra y retribución establecidas en el contrato que fuera autorizado por RR-2021-291-E-UNC-REC, las cuales se plantean en el proyecto de contrato obrante en orden 63 que se anexa a la presente, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2021-68251-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA. -

